

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9478 MADRID

Edicto.

D. Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento 286/2013 se dictó un auto de fecha 9 de febrero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SERVICIOS CONSULTIVOS DE OBRAS M&M, S.L., con CIF B81719494.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción

Madrid, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210011211-1